



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 218, fecha: miércoles, 14 de Noviembre de 2018

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CENDEJAS DE ENMEDIO

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE SUPLEMENTO  
DE CRÉDITO NÚM. 1/2018

**3136**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 1/2018 del vigente presupuesto municipal, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones en el periodo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, siempre y cuando resultara aprobado definitivamente el presupuesto general correspondiente a este ejercicio de 2018, al haberse producido el acuerdo de aprobación inicial en la misma sesión plenaria del día 26 de octubre de 2018.

En Cendejas de Enmedio, 9 de noviembre de 2018. El Alcalde.Fdo.: Ciriaco



Cañamares Clemente